

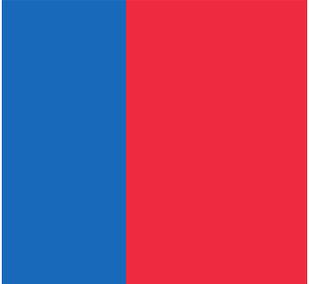
RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector CULTURA Y PATRIMONIO Subsector CULTURA

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2024



ALCANCE

Los requisitos de información sectorial que se detallan en este documento consideran todas las iniciativas de inversión de proyectos del Sector Cultura y Patrimonio, pero específicamente para aquellos que dan respuesta a necesidades en el ámbito de la cultura y las artes.

Como líneas de Inversión se consideran:

- Iniciativas nuevas que corresponden a todos los proyectos de inversión de construcción, ampliaciones o habilitaciones. En estos casos los proyectos plantean una nueva infraestructura cultural y por ende un nuevo servicio cultural.
- Iniciativas que dan cuenta de intervenciones en infraestructuras existentes, las cuales consideran proyectos que contienen procesos de reposición, normalización, reparaciones o mejoramientos; con los cuales se mejora la infraestructura o puede adecuarse con el objetivo de mejorar la entrega del servicio cultural, manteniendo idéntico tipo de servicio cultural original y asimismo iniciativas que contengan adecuaciones que propendan a incrementar el servicio cultural, sin aumento de la infraestructura propiamente tal.

ORIENTACIONES SECTORIALES

El objetivo del Subsector Arte y Cultura, en términos de proyectos de infraestructura es incrementar el *acceso de la población a manifestaciones y expresiones del arte y la cultura*, orientados especialmente a sectores socialmente vulnerables que han estado parcialmente excluidos de las mismas, así como a comunas con menores oportunidades de desarrollar este tipo de infraestructura.

Las líneas de acción corresponden al *Incremento de la Infraestructura Cultural a través de* iniciativas que incorporen nuevos centros culturales, centros de creación y de formación artística, nuevas bibliotecas, museos y otros que posibiliten y expandan la infraestructura para el aumento del servicio cultural en el país, como asimismo todas las intervenciones en infraestructuras existentes que permitan restituir, mejorar u optimizar el servicio cultural que se entrega.

Estas acciones tanto creando nuevos recintos como mejorando los existentes, permiten a la comunidad ser partícipes de actividades culturales, como espectadores, gestores y formadores; así también a la realización de programas orientados a renovar el papel de las artes en la educación formal en sus diferentes niveles, desde la primera infancia, enseñanza básica y jóvenes.

La formulación de estas iniciativas debe considerar en su diagnóstico, la o las políticas sectoriales nacionales, regionales o comunales a que dan respuesta.

Considerando la diversidad de edificaciones destinadas a entregar cultura, las cuales se identifican por el servicio que entregan, entendiéndose como tales: museos, bibliotecas, centros culturales, casas culturales, los cuales pueden o no estar en edificaciones con reconocimiento patrimonial o se pretenda a través del proyecto obtener su reconocimiento patrimonial, a continuación, se entrega el detalle que debe cumplir una nueva construcción de cultura.

Las iniciativas de inversión del sector Cultura y Patrimonio, Subsector Cultura, deben considerar en su formulación y evaluación, lo siguiente:

- a. **Reducción de Riesgo de Desastres.** De acuerdo con el [Instructivo Reducción de Riesgo de Desastres](#), a partir de 2024 las iniciativas de instalaciones turísticas requerirán la aplicación de la [Metodología Complementaria para la evaluación de Riesgo de Desastres en proyectos de Infraestructura Pública](#).
- b. **Enfoque de Género.** Todas las iniciativas de inversión que postulen a financiamiento de fondos públicos deben considerar en su formulación la incorporación del enfoque de género, a través de los lineamientos

y orientaciones que se entregan en el siguiente documento: [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#)

Los proyectos culturales pueden ser postulados a distintas etapas del ciclo de vida de un proyecto, para las cuales se detallan los requerimientos mínimos a adjuntar con la postulación al financiamiento de la etapa respectiva:

- Postulación a etapa de prefactibilidad o factibilidad
- Postulación a etapa de diseño
- Postulación a etapa de ejecución

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Estudio de Preinversión a nivel de perfil, para Proyectos de Bibliotecas, Museos, Centros Culturales, Centros de formación artística, formulado de acuerdo con la: “Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos”.</p>	<p>Deben Considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones del sector y definiciones institucionales. • Precios Sociales para la evaluación social de proyectos.
<p>2. Entregar antecedentes que acrediten la propiedad del terreno, conforme a requerimientos establecidos en “Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan edificaciones”.</p>	
<p>3. Considerar todos los aspectos contenidos en los “Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”. Postulación a Etapa de Diseño.</p>	
<p>4. Programa Arquitectónico resultante del estudio preinversional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En planilla Excel, con el programa de recintos producto del estudio respectivo, firmado por profesional responsable.
<p>5. Términos de Referencia para la contratación de la etapa.</p>	
<p>6. Presupuesto detallado de la etapa; deben incorporarse todas las asignaciones que se consideren: consultorías, asesorías identificando nombre de la actividad, personal (costo hora/hombre, por ejemplo), insumos y gastos administrativos (si corresponde).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe entregarse firmado por el profesional responsable.

<p>7. Cronograma de Actividades (CartaGantt)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar todos los procesos involucrados, licitación, adjudicación y desarrollo del diseño.
<p>8. Cronograma financiero para la realización de la etapa respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser concordante con los tiempos establecidos en la Carta Gantt y con la ficha IDI.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos	Observaciones
<p>1. Formulación del Proyectos:</p> <p>a) Estudio de Preinversión a nivel de perfil, para Proyectos de Bibliotecas, Museos, Centros Culturales, Centros de formación artística, formulado de acuerdo con la: “Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos”.</p> <p>b) Desde la etapa de prefactibilidad o factibilidad, requiere actualización del Perfil (con uso de la Metodología señalada) en lo que corresponda y de acuerdo con los resultados de la etapa anterior.</p>	<p>Deben Considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precios Sociales para la evaluación social de Proyecto.
<p>c) Propiedad del terreno, conforme a requerimientos establecidos en “Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan edificaciones”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solo si se presenta directamente a diseño.
<p>d) Considerar todos los aspectos contenidos en los “Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”. Postulación a Etapa de Diseño</p>	
<p>e) Programa Arquitectónico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En planilla Excel, detalle que dé cuenta de los recintos propuestos para la confección del diseño.
<p>f) Términos de Referencia para la contratación del Diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar en los TDR las especificidades para la Consultoría, así como detalle de asesorías, si es necesario. Además, incorporar actividades de participación ciudadana.

g) Presupuesto detallado de la etapa	<ul style="list-style-type: none">• Corresponde incluir los gastos de consultorías y de asesorías, de corresponder; asimismo se deben detallar los gastos administrativos en que se incurrirá. Además, se podrán considerar recursos para la realización de actividades de participación ciudadana.
h) Cronograma de Actividades (Carta Gantt) de la Etapa	<ul style="list-style-type: none">• Deben incorporarse todas las etapas del proceso, licitación, adjudicación y desarrollo del diseño.• La Carta Gantt debe incluir los tiempos que la Unidad Técnica considere en el proceso de desarrollo del diseño.
i) Cronograma financiero de la etapa	<ul style="list-style-type: none">• Debe ser concordante con los tiempos de la Carta Gantt y la ficha IDI para la etapa.

POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos	Observaciones
<p>1. Presentación del proyecto:</p> <p>a) Si la iniciativa se presenta directamente a Ejecución: Estudio de preinversión a nivel de perfil formulado de acuerdo con la “Metodología General de Preparación y evaluación de proyectos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar todos los documentos requeridos para una presentación a diseño. • Entrega de Diseño terminado <p>b) Si la iniciativa se presenta desde la etapa de diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar resumen ejecutivo del estudio preinversional. • Entrega de Diseño terminado 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar Precios Sociales para la evaluación social de Proyectos. • Los planos de planta deben considerar la instalación del equipamiento y de los equipos. • Requiere actualización de las principales variables del estudio preinversional. • Los planos de planta deben considerar la instalación del equipamiento y de los equipos.
<p>2. Entrega de los documentos señalados en “Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación” - Postula a etapa de Ejecución.</p>	
<p>3. Certificar aprobación del Diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgado por el organismo o servicio pertinente, dependiendo de la naturaleza del proyecto.
<p>4. Términos de referencia de la etapa de ejecución y especificaciones técnicas respectivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar en estos TDR los requerimientos tanto de las obras por realizar como la experiencia de los oferentes. • Indicar requerimientos de equipamiento y equipos • De considerarse asesorías o Consultorías especializadas, deberán considerarse Términos de Referencias para dichas contrataciones.
<p>5. Presupuesto de la etapa de ejecución que incluya</p> <p>a) Presupuesto de Obras</p> <p>b) Presupuesto de equipos y equipamiento</p> <p>c) Presupuesto de Asesorías o Consultorías (de corresponder)</p> <p>d) Presupuesto de gastos administrativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de obras Civiles, a entregar en planilla Excel con detalle por partidas y por piso (de corresponder) . • Detalle de equipos y equipamiento. Todo documento que diga relación con presupuestos deben venir firmado por el profesional responsable.



<p>6. Lista detallada de equipos y equipamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluir cotizaciones que den cuenta de los costos señalados en el proyecto.
<p>7. Cronograma de Actividades (carta Gantt)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Debe contener todos los procesos tendientes a desarrollar las obras, desde licitación, adjudicación, tiempos de contrato, tiempo de la Unidad Técnica en su control; asimismo los tiempos de adquisiciones de equipos y equipamiento.
<p>8. Cronograma Financiero que detalle todas las asignaciones para la etapa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Debe ser concordante con los tiempos establecidos en la Carta Gantt y con la ficha IDI.
<p>9. Plan de Contingencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de inmuebles existentes, entregar plan de contingencia respecto del funcionamiento del recinto en intervención, almacenaje y otros requerimientos, considerando los costos pertinentes que será necesario efectuar durante el período de ejecución del proyecto.

